

QUÉ NOS ESPERA

A nivel Europeo, lo más significativo en 2019 va a ser la resolución a nuestra demanda contra el Consejo Europeo por, supuestamente, extralimitarse en sus competencias al gestionar la lubina. Tendremos también elecciones al Parlamento Europeo, órgano clave para la gestión pesquera y, finalmente, la pesca profesional estará obligada a desembarcar todas las capturas a partir del 1 de enero.

INTRODUCCIÓN

Más allá de nuestra labor permanente de lobby en diversos organismos europeos y nuestra participación en congresos, simposios y grupos de trabajo científicos, IFSUA ha conseguido en este 2018 una serie de hitos que eran impensables hasta hace pocos años.

Por un lado, hemos conseguido ser la primera organización recreativa marítima que presenta un recurso contra un reglamento europeo. Pero además, fruto de la experiencia adquirida en grupos de trabajo científicos especializados, hemos efectuado la primera evaluación específica de la pesca submarina para toda España. Esto es un paso importantísimo, porque permite establecer un primer punto de referencia para evaluar y gestionar de una manera eficaz, esta actividad.

Tampoco hemos olvidado nuestro compromiso con el medio ambiente y con la promoción de unas actividades subacuáticas sostenibles, realizando charlas y acciones específicas, ni tampoco nuestro compromiso con la ciencia, publicando artículos científicos especializados y colaborando con plataformas de divulgación.

En este contexto, IFSUA se consolida a nivel europeo como la organización de referencia en lo que a gestión de las actividades subacuáticas se refiere. Somos conocidos, consultados y respetados.

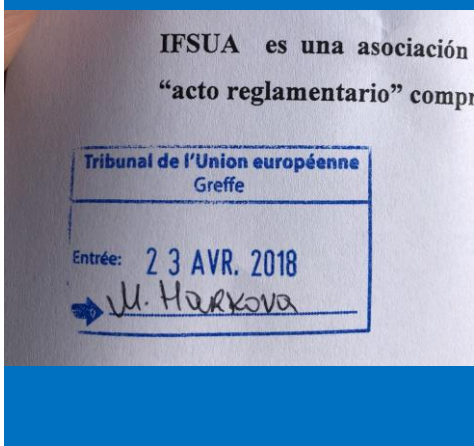
Aun y así, todavía nos queda mucho por hacer. Hemos de conseguir que nuestro trabajo llegue a la gran mayoría de practicantes de las actividades subacuáticas y hemos de conseguir más afiliados. Necesitamos una estructura más grande y sólida, que nos permita llegar a muchos sitios a los que ahora nos es imposible por falta de recursos. Para ello, es imprescindible la labor del socio, del colaborador. Te necesitamos para que difundas nuestro trabajo y consigas nuevos miembros.

Los próximos años

En enero de este año, el Consejo Europeo publicaba el Reglamento 2018/120, en el que se establecían las posibilidades de pesca para 2018. En su articulado prohibía a la pesca recreativa la retención de ejemplares de lubina durante todo el año, mientras que permitía a la profesional que la capturara en mayor o menor medida (en función de cada modalidad). Este Reglamento

¿Dispone la UE de competencias para regular la pesca recreativa?

ha sido llevado por IFSUA ante el Tribunal General de la UE, puesto que supone, de facto, una prohibición de la pesca submarina de la lubina, mientras que profesionales pueden seguir pescándola. IFSUA ha alegado, además de una flagrante





IFSUA ha realizado la primera evaluación de la pesca submarina en España

No olvides renovar tu cuota

IFSUA necesita vuestro apoyo

Renueva tu cuota mediante este enlace:
<http://tiny.cc/lei8oy>

O haznos una transferencia directamente a:

ES35 0182 2347 4802 0163 0248

discriminación hacia la pesca submarina, que la competencia para regular la pesca recreativa es de los Estados miembros y no de la UE.

Se supone que la resolución definitiva va a salir durante 2019. Esto nos depara dos posibles escenarios; en el caso de que se nos de la razón, la UE no tendrá ninguna competencia para regular la pesca recreativa marítima y solo los Estados miembros lo podrán hacer. Si desestiman nuestra demanda y consideran que la UE sí tiene competencias, entonces podremos reclamar nuestros derechos dentro de la Política Pesquera Común (PPC), que hasta el momento nos ha mantenido al margen. Es decir, ganemos o perdamos el recurso, el resultado será siempre beneficioso, porque por primera vez tendremos claras las reglas del juego.

Por otro lado, IFSUA considera que una gestión efectiva de los espacios marítimos pasa tanto por la participación, como por la creación de vínculos con otros actores con los que se comparte el espacio.

“Hemos presentado el primer recurso ante Europa y hemos realizado la primera evaluación específica de la pesca submarina”

En este sentido, a nivel europeo cada vez se oye más la palabra “co-gestión” como solución a la precaria situación de los ecosistemas marinos costeros. La co-gestión no es nada más que un modelo de gestión en el que administración y actores están al mismo nivel en lo que a tomas de decisión se refiere. Se sientan periódicamente en una misma mesa, conjuntamente con la ciencia, y se deciden las medidas a aplicar. Algunas regiones españolas ya están implementado la co-gestión en las zonas costeras e IFSUA forma parte de los comités. Se espera que, en los próximos años, este modelo se extienda, principalmente en la cuenca Mediterránea.

Pero, como hemos dicho anteriormente, IFSUA está además muy interesada en la creación de vínculos con otros actores y nos hemos centrado, principalmente, en establecer relaciones duraderas con representantes de la pesca de pequeña escala, también llamada pesca artesanal, tanto en España como en Francia. Esto es así porque este tipo de pesca es el que más interacciona con las actividades subacuáticas. Esperamos que, a lo largo de los próximos años, estos vínculos se consoliden y nos permita avanzar en asuntos tan importantes como la restauración de los ecosistemas marinos y una pesca sostenible.

A continuación presentamos un breve resumen de las distintas acciones que IFSUA ha desarrollado durante el 2018.

PARTICIPACIÓN EN LOS CONSEJOS CONSULTIVOS

Los Consejos Consultivos son órganos que asesoran a la CE en materia de pesca. IFSUA es miembro tanto de la Asamblea General como del Comité Ejecutivo del MEDAC (Mediterráneo) y del CCS (Atlántico Sur europeo) y, por primera vez este 2018, de la Asamblea General del NWWAC (Atlántico Norte europeo).

Durante este año hemos asistido a reuniones de estos organismos en Paris, Zagreb, Roma, Madrid, Sète, Nantes, Ghent, Cádiz, Lisboa y Santiago de Compostela. Entre los principales temas que hemos tratado están:

- Evaluación y aplicación del reglamento de control
- Evaluación de los stocks de principales especies comerciales
- Obligación de desembarque (eliminación de descartes)
- Gestión de la lubina en el Atlántico

- Gestión de las especies demersales del Mediterráneo
- Planes plurianuales para el Atlántico norte y sur.
- Propuesta de regulación de medidas técnicas
- Plan de acción para la pesca de pequeña escala
- Posibilidades de pesca para 2019
- Impacto de las plataformas petrolíferas en la pesca

PARTICIPACIÓN EN SEMINARIOS DE ALTO NIVEL

A lo largo del año se han realizado diversos seminarios de interés para las actividades subacuáticas en los que IFSUA ha participado. Concretamente:

- Conferencia-debate en el Parlamento Europeo sobre la pesca recreativa en la UE (Bruselas)
- Taller estrategia de capacitación y formación en las áreas marinas de la red Natura 2000 (Cataluña)
- Jornada de protección de los ecosistemas coralígenos (Cataluña)
- Taller estrategia gobernanza en las áreas marinas de la red Natura 2000 (Valencia y Andalucía)
- Simposio Internacional sobre Pesca Recreativa Marítima ISMAREF (Vigo)



IFSUA en el Seminario internacional ISMAREF

RELACIONES BILATERALES

IFSUA mantiene relaciones permanentes con distintas administraciones autonómicas, nacionales e internacionales y con la oposición política. A continuación os presentamos una lista de los principales temas que hemos tratado:

- Nuevo Real Decreto Pesca Recreativa Aguas Exteriores (MAPAMA)
- El buceo recreativo en reservas marinas (MAPAMA)
- Pesca de lubina y otras especies costeras vulnerables (Pescadores artesanales franceses)
- Restauración de hábitats para evitar la pesca fantasma (Pescadores artesanales españoles)
- Elaboración del Plan Rector de Usos y Gestión del Parque Natural de Cap de Creus (Generalitat de Cataluña)
- Autorización cuchillos actividades subacuáticas (ICAE)
- Nuevo modelo de gestión para la pesca recreativa (Generalitat de Cataluña)
- Nuevo Decreto Pesca Recreativa Andalucía (Junta de Andalucía)
- Proyecto de Reserva de interés pesquero de Conil (Junta de Andalucía y ONGs WWF y SOLDECOCOS)
- Figuras de protección y discriminación de la pesca submarina en Baleares (Oposición política Baleares)
- Creación Comité Co-gestión del Baix Empordà (Generalitat de Cataluña)
- Zonas acotadas a la pesca submarina en Canarias (MAPAMA)

COLABORACIONES CIENTÍFICAS

IFSUA ha participado en la redacción del siguiente artículo científico que se ha publicado durante este año:

- Gordo A., Boada J., Garcia-Rubies A., Sagué O., (2018), *Free-diving underwater fish photography contests: A complementary tool for assessing littoral fish communities*. Scientia Marina 82(2)

Además, IFSUA ha realizado diversas evaluaciones de la pesca submarina:

- Evaluación económica, ecológica y social de la pesca submarina de la lubina en el Atlántico francés.

- Evaluación del impacto económico de la pesca submarina de la lubina de la franja atlántica francesa en las empresas.
- Evaluación económica, ecológica y social de la pesca submarina en España. Esta es la primera evaluación específica de la pesca submarina que se realiza en España.
- IFSUA ha llegado a un acuerdo con la Universidad de Copenhague para continuar la evaluación española, conseguir resultados autonomía a autonomía y mejorar los sesgos existentes.

IFSUA sigue colaborando como miembro activo del proyecto del CSIC “Observadores del Mar” (<http://www.observadoresdelmar.es/>), centrándonos especialmente en el proyecto “Plástico o”.

Finalmente, IFSUA también es miembro permanente de la plataforma online SPEARFISHING LAB (<http://spearfishinglab.org/es/>), dedicada a promover el conocimiento científico entre la comunidad de pescadores submarinos para lograr una pesca responsable, un intercambio de información entre científicos y pescadores y un mejor conocimiento del medio marino.

ACCIONES JURÍDICAS

Desafortunadamente, a través de las relaciones bilaterales no siempre se consiguen los objetivos esperados y, en casos muy concretos, nos vemos obligados a acudir a los tribunales para defender nuestros derechos. En este sentido, este año hemos llevado a cabo las siguientes acciones jurídicas:

- Recurso ante el Tribunal General europeo contra el reglamento europeo que establece las posibilidades de pesca de lubina en 2018.
- Solicitud ante el Tribunal General europeo de paralización inmediata de algunos artículos del reglamento europeo que establece las posibilidades de pesca en 2018.
- Contencioso administrativo contra el Consell de Govern de Balears por no cumplir con sus obligaciones en nuestra solicitud de inicio de expediente sancionador al Director General de Pesca de Balears
- Inicio de acciones para revertir la posible discriminación por parte de la administración al colectivo de la pesca submarina en Galicia.
- Inicio de acciones para revertir la posible discriminación por parte de la administración al colectivo de la pesca submarina en Ibiza.

RESTAURACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS MARINOS

IFSUA ha vuelto a organizar, conjuntamente con la Asociación de Pesca Submarina de Barcelona y la Cofradía de Pescadores de Port de la Selva, una jornada de recogida de artes de pesca perdidos. El proyecto, que ha sido un éxito, ha permitido la reducción de la pesca fantasma en la zona y, a su vez, el fortalecimiento de los vínculos entre colectivos inicialmente distanciados como los pescadores artesanales y los pescadores submarinos.

Además, IFSUA, en el marco del proyecto “Plástico o” organizó esta primavera una jornada de recogida, evaluación y monitoreo de plásticos y micro-plásticos en las costas del Maresme (Cataluña).



Pescadores submarinos y artesanales unidos para la recuperación de artes perdidos en Port de la Selva

AGRADECIMIENTOS:

IFSUA quiere agradecer también el apoyo incondicional que ha recibido de cada uno de vosotros y de cada una de las distintas entidades que conforman o han conformado la asociación durante el 2018. Os las listamos a continuación y os animamos a que, dentro de vuestras posibilidades, las apoyéis en todo lo posible y las tengáis en cuenta en vuestro día a día como practicantes de las actividades subacuáticas:

CRESSI	FEDAS	CLUB LA ESPERA	PERLES DE MANACOR	UGARISUB
MARES	FIPSAS	APS BARCELONA	COMOPECES	MALAGA PESCASUB
SPETTON	FNSPA	AES NEPTUNO	CAS S'EMBARCADOR	CAZASUB
OMERSUB	FCSMP	ADC RASPA	APAS IBIZA	NAUTICA MEDUSA
SIGALSUB	FEGAS	CLUB ADC	SCUBALAND	DEPORTES ARIAS
CARBONTEK	ALITAN	ON NAUTIC	BREIZH DIVERS	CLUB TRAFALGAR
PESCASUB.ES	FAAS	MON VIRTUAL	EMERALD WATER	BICICLETES ESTEVE

Queremos expresar también nuestro agradecimiento a los miembros de la plataforma “Quota 0” que, con su apoyo financiero, han permitido que el recurso ante el Tribunal General Europeo sea una realidad.